

# ¿QUE PERMITE Y NO PERMITE EL PASE DE MOVILIDAD?



El Pase de Movilidad es una nueva estrategia del Ministerio de Salud para que la gente se sienta convocada a vacunarse, logrando el objetivo parcialmente, debiendo establecer puntos móviles en

diferentes comunas, especialmente los sábados y domingo ya que el mundo laboral no podía concurrir a los vacunatorios en horas de trabajo.

Sin duda que el Pase de Movilidad creó un nuevo desafío a la comunidad ya que ello significa mayor responsabilidad en desplazamientos para evitar contagios, es decir esta vez se pasó toda la responsabilidad al ciudadano con una medida que “entrega un poco de libertad” luego de 15 meses de pandemia, especialmente en comunas en cuarentena.

El pase de movilidad es un certificado dinámico entregado por el Ministerio de Salud que acredita a la persona que lo porta como propio que cuenta con las dos vacunas contra el COVID19 y que ha cumplido el período de 14 días luego de la segunda inoculación. Además, informa que la persona no se encuentre con indicación de aislamiento obligatorio por la Autoridad Sanitaria (por contacto estrecho, caso probable o confirmado)

Para obtener el Pase de Movilidad debe ingresar a [mevacuno.gob.cl](https://mevacuno.gob.cl), siendo necesario tener su clave única para solicitar su comprobante de vacunación que le permite generar

el pase de movilidad. Dicho pase tuvo sus primeras modificaciones las cuales comenzarán a regir desde las 05:00 AM del 4 de junio.

Según informe del MINSAL el Pase de Movilidad permite:

Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.

Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.

Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.

Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.

Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.

El Pase de Movilidad NO permite:

Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de residencia está en paso 1.

Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.

Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido (en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de 5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).

Modificar los aforos establecidos en el plan Paso a Paso.

No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.

No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.

Desplazarse en horario de toque de queda.

Traspasar cordones sanitarios.

---

## PASE DE MOVILIDAD QR



Minsal presenta Pase de Movilidad para que vacunados contra el COVID-19 tengan mayores libertades de desplazamiento

El Pase de Movilidad, que entró en vigor este miércoles 26 de mayo, acredita que las personas han completado su proceso de vacunación contra el COVID-19 y permite desplazarse en comunas que están en Cuarentena o Transición y realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2.

Desde este miércoles 26 de mayo comenzó a regir el [Pase de](#)

**Movilidad** anunciado por el Ministerio de Salud y que acredita que las personas completaron su proceso de vacunación contra el COVID-19 de forma correcta y que no se encuentran en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.

El Pase de Movilidad permitirá desplazarse libremente en una comuna en Cuarentena o en Transición (fines de semanas y festivos), aunque respetando todas las regulaciones y restricciones del Plan Paso a Paso como las de aforo en reuniones sociales, toque de queda, medidas de autocuidado (uso de mascarillas, lavado de manos, distancia física), etc.

Además, este Pase permite realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2 de Transición respetando las restricciones de actividades asociadas al lugar en que se encuentra. Cabe señalar que este documento solo está considerado dentro de Chile y no para viajes al exterior.

**¿Cómo se obtiene el Pase de Movilidad?**

A través de un código QR que se encuentra en un comprobante de vacunación. Este documento podrá ser presentado de forma digital o física y se obtiene en el sitio [mevacuno.gob.cl](https://mevacuno.gob.cl) (mediante correo electrónico o con clave única).

Los mayores de 70 años podrán usar como alternativa a este comprobante su "Tarjeta de Vacunación" junto a su documento de identidad.

El código QR es único y personal y al ser escaneado informará si en ese momento el Pase de Movilidad está habilitado o no habilitado.

**¿Quiénes pueden obtener el Pase de Movilidad?**

Los mayores de 18 años que tengan cumplidos 14 días desde la segunda dosis de las vacunas Pfizer, Sinovac y AstraZeneca, y

14 días desde la inoculación de la única dosis de la vacuna CanSino. Los menores de 18 años podrán acceder a las libertades entregadas en el Pase de Movilidad siempre que estén acompañados por su madre, padre o tutor con pase de movilidad habilitado.

### ¿Qué permite el Pase de Movilidad?

Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.

Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.

Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.

Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.

Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.

### ¿Qué NO permite el Pase de Movilidad?

Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de

residencia está en paso 1.

Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.

Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido ( en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de 5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).

Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.

No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.

No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.

Desplazarse en horario de toque de queda.

Traspasar cordones sanitarios.

¿Si estoy en paso 2, con este certificado puede realizar un viaje interregional el fin de semana?

Sí, pero sólo desde comunas entre paso 2 o superior. Así también al llegar el destino debe regirse por las restricciones y regulaciones de la comuna de destino.

Si mi comuna está en paso 1, ¿puedo hacer un viaje a otra región?

No, los viajes interregionales sólo están permitidos entre comunas en paso 2 o superior.

¿Si realizo un viaje interregional puedo hacerlo sólo con el Pase de Movilidad, sin necesidad del [Pasaporte Sanitario](#)

## Interregional?

No, para viajes interregionales con Pase de Movilidad, de todas formas debe contar con el Pasaporte Sanitario Interregional que se obtiene en [www.c19.cl](http://www.c19.cl)

¿Este Pase está considerado para viajes al exterior?

No, este certificado tiene validez sólo dentro del país. Para viajes al extranjero rigen las restricciones y protocolos del país de destino.

¿Si mi comuna está en fase 2 puede tener reuniones de más de 5 personas si están todos vacunados?

No, este permiso no permite ni modifica aspectos como:

Aforos para reuniones sociales y la prohibición de participar en ellas en cuarentena y transición (fines de semana y festivos).

Cumplimiento del toque de queda.

Aforos y restricciones de operación y actividades restringidas del Plan Paso a Paso.

Prohibición del trabajo presencial para los trabajadores que no tengan permiso para ello.

Las medidas individuales de autocuidado: uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y ventilación de espacios.

¿Si poseo el pase de movilidad, de todas formas debo sacar un Permiso de Desplazamiento para realizar actividades permitidas (ir a una farmacia, supermercado, entre otras)?

No, si posee el pase de movilidad ya no necesitará un Permiso

de Desplazamiento para tales acciones. Sin embargo, si necesita ir a otra comuna para trámites específicos, deberá sacar el Permiso de Desplazamiento General que se obtiene en Comisaría Virtual.

¿El pase de movilidad me autoriza a circular en horario de toque de queda?

No, el pase de movilidad no habilita a circular ni a desplazarse en horario de toque de queda.

¿El pase de movilidad reemplaza el Permiso Único Colectivo?

No, el pase de movilidad sólo habilita al portador para su desplazamiento personal, por tanto quienes tienen un Permiso Único Colectivo entregado por su empleador deben seguir utilizando este instrumento.

¿Quién puede solicitar la lectura del Pase de Movilidad?

Personal de la SEREMI de Salud o fiscalizadores, al controlar la movilidad en comunas en cuarentena o transición o en controles de aduanas y cordones sanitarios.

Personal que controla acceso y porte de permisos de desplazamiento (por ejemplo guardias de supermercado), además de funcionarios de empresas operadoras de transporte.

---

# EJERCITO ABRE POSTULACIONES PARA TECNICOS EN FINANZAS



Escuela de Suboficiales abre postulación a aspirante Suboficial Técnico Profesional Especializado en Finanzas.

La Escuela de Suboficiales del Ejército abre su postulación a los jóvenes que deseen postular como aspirante Suboficial Técnico Profesional Especializado en Finanzas, para desempeñarse como asesores en las diferentes unidades que posee el Ejército a lo largo de todo Chile. Este método de entrada al Instituto matriz, es mediante la homologación de las competencias adquiridas en su formación previa en los diferentes institutos de educación superior. El curso contempla periodos prácticos, con el propósito de alcanzar el logro de las competencias definidas para su futuro desempeño profesional

Para acceder a las postulaciones deben ingresar al siguiente link: [www.escueladesuboficiales.cl](http://www.escueladesuboficiales.cl), banner postula a la Escuela de Suboficiales.

---

# **Fiscal Bufadel logra condena de 10 años y un día para autora de Homicidio en Maipú**



Los hechos ocurrieron en marzo de 2019, en las cercanías de la plaza de dicha comuna, cuando la acusada atacó a un hombre de 40 años de edad con un arma cortante, que le provocaron la muerte esa misma noche en el

Hospital El Carmen.

Tras un juicio oral que se realizó los días 10 y 11 de mayo ante el Quinto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, el Fiscal de Maipú Tufit Bufadel obtuvo una condena de 10 años y un día de presidio mayor para Cleria Navarro Catalán, de 34 años, quien la tarde del martes 12 de marzo de 2019 atacó con un arma blanca a un hombre de 40 años, quien, producto de las graves heridas, falleció horas después en el Hospital El Carmen.

Los hechos ocurrieron pasadas las 19.00 horas, en la intersección de las calles Chacabuco y Monumento de Maipú, cuando, tras una discusión entre la víctima y tres personas, entre las que se encontraba Navarro Catalán, ésta extrajo desde su vestimenta un elemento cortopunzante, con el cual apuñaló al hombre en la zona torácica, lo que provocó su posterior caída, resultando en un fuerte traumatismo en la cabeza.

Durante las dos jornadas de juicio oral, el persecutor de Maipú presentó el testimonio de varios testigos, además de la prueba fotográfica que daba cuenta de la dinámica de lo ocurrido. Y pese a que defensa de la imputada alegó que se trataría de una legítima defensa, esto fue controvertido por el Fiscal del caso, quien demostró que la gravedad de las heridas probaba la intención de causar un daño mortal y, además, la víctima no había ejercido resistencia. El Tribunal dio por acreditada la tesis del Ministerio Público, acogiendo la solicitud de pena de 10 años y 1 día de presidio por el delito de Homicidio simple.

La lectura del fallo se realizó el viernes 14 de mayo, instancia en la que participaron los fiscales Bufadel, Alejandro Vidal y el fiscal (s), Diego Leiva. La mujer condenada permanecerá en el Centro Penitenciario de San Miguel, donde cumple prisión preventiva desde el 15 de marzo de 2019.

20 05 2021

---

**Investigación de Alta  
Complejidad y SIP de 34°  
Comisaría Vista Alegre de  
Cerrillos logra captura del  
“Rey de las Clonaciones”**



Fiscal Adjunto de Alta Complejidad,  
José Solís

**El levantamiento de cámaras y el cruce de información permitió recuperar 11 vehículos robados en “portonazos” y “encerronas”, a los cuales se les modificaban sus números de serie para luego ser comercializados en distintas regiones del país.**

**Una investigación de ocho meses, que llevó a funcionarios de la SIP de la 34° Comisaría “Vista Alegre” de Cerrillos a distintas regiones de Chile, y que fue comandada por el Fiscal de Alta Complejidad José Solís, permitió desbaratar a una organización dedicada al robo, clonación y comercialización de vehículos robados en “portonazos” y “encerronas” en la Región Metropolitana.**

**El líder de la banda es Yony García Arístides, de 29 años, conocido como “El Gitano”, quien “encargaba” los autos a las bandas que cometen estos delitos en distintos puntos de la RM. Los vehículos robados eran modificados, para luego ser vendidos tanto a bandas criminales para uso en “portonazos” y “encerronas” como a terceros, quienes luego los comercializaban en diversas regiones o del país, varios de cuyos compradores desconocían el origen ilícito de los vehículos.**

**De acuerdo a los detalles de la investigación, se logró establecer que existían eslabones de esta cadena dedicados al**

robo de automóviles; otros, que se encargaban de la modificación de patentes y números de serie en motores y chasis. Estaban, también, quienes comercializaban los vehículos robados y, finalmente, los que se dedicaban a lavar el dinero obtenido tras su comercialización.

García fue detenido el jueves 06 de mayo. En su poder se encontraron varias patentes falsificadas, armas de fuego, gran cantidad de dinero en efectivo y documentación. El imputado fue formalizado el viernes 07 de mayo por el Fiscal Solís como coautor de Robo con Homicidio y Receptación ante el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago, quedando en prisión preventiva. El Tribunal decretó un plazo de investigación de 90 días.

Publicado 26/05/2021

---

## **SE PREPARAN CON ENCUESTA PARA EVENTUAL RETORNO A CLASES PRESENCIALES.**



La Codeduc está realizando encuestas apoderados para posible retorno voluntario a clases presenciales en el segundo semestre. La encuesta tiene varias alternativas que debe

responder solo el apoderado, pero lo fundamental siempre será la salud de todos los involucrados en una pandemia que no afloja.

¿Será prudente volver este segundo semestre a clases presenciales en los colegios municipalizados?

El momento que se vive con la pandemia y la posibilidad de una tercera ola ante la impotencia de contener los contagios de COVID 19 tienen complicado el reintegro a clases de los estudiantes y las materias en línea distan mucho de llegar a todos los estudiantes.

Los argumentos son varios, uno esencial: los alumnos no asimilan en la educación on line además que no todos tienen acceso constante a ella, produciéndose una baja de conocimientos que puede tener consecuencias a futuro en el estudiante de menos recursos.

Las encuestas se validarán en caso que las condiciones sanitarias a causa de la COVID-19 mejoren en las estadísticas de contagio y disminuyan los casos activos.

La encuesta permitiría a los directores de establecimientos y la casa Matriz saber la opinión de los apoderados respecto a un posible retorno voluntario a clases presenciales en el segundo semestre del 2021, dejando en claro que son los apoderados quienes deciden el posible retorno, siendo esta consulta de vital importancia para tomar decisiones en cada establecimiento educacional.

La encuesta que nos llegó proviene del Colegio Vicente Reyes Palazuelos y sería similar en todos los establecimientos municipalizados.

En el caso del Colegio Vicente Reyes la encuesta se realiza en 19 cursos que van desde Pre-Kínder a Octavo "B". Debe señalar el nombre y RUT del estudiante, curso. Si el apoderado tiene dos estudiantes en el establecimiento debe contestar dos

encuestas.

LAS PREGUNTAS SON LAS SIGUIENTES:

---

1. ¿Cuál es su preferencia en el segundo semestre, en cuanto a la enseñanza aprendizaje?\*

Modalidad virtual

Modalidad presencial

Modalidad mixta (2 días presenciales y 2 días virtuales)

2. Su hijo o hija está accediendo a clases virtuales\*

Sí

No

A veces

3. En caso de existir la posibilidad de retornar a clases presenciales. ¿Usted estaría dispuesto (a) a enviar a su hijo o hija a clases presenciales? (Considerando días y horarios diferidos)\*

Si

No

4. Indique cuál de las siguientes opciones refleja mejor lo que piensa en este momento. Seleccione una de las siguientes opciones.\*

Enviaría a mi hijo(a) al colegio pues tengo obligaciones laborales. Me deja tranquilo(a) que pueda regresar.

Enviaría a mi hijo(a) al colegio pues tengo obligaciones

laborales. Pero preferiría no tener que hacerlo por el alto riesgo de contagio.

Enviaría a mi hijo (a) al colegio cuando la mayoría de sus compañeros de curso confirmen su regreso.

Por ahora no voy a enviar a mi hijo/a al colegio, porque pienso que aún hay un riesgo considerable.

No enviaré a mi hijo (a) al colegio durante todo este año escolar.

5. Si usted responde que no enviaría a su hijo(a) a clases presenciales. Por favor indíquenos sus razones.

Preocupación por el COVID- 19 y los riesgos asociados a su control.

Preocupación por la dificultad de traslado hacia y desde el colegio.

Tiene un familiar en casa de alto riesgo o persona de tercera edad.

Su hijo/a pertenece al grupo de riesgo

Falta de certezas asociadas a la preparación del colegio para la reapertura.

---

---

**A LAS 15:00 HORAS LA CUECA SE**

# LANZA AL ABORDAJE EN MAIPU



Cueca todo el año y sorteando la pandemia, la “Mesa del Folklore” que preside Manuel Arenas, director del conjunto Dacafochi, realizará este 21 de mayo la jornada anual “¡Al Abordaje con la Cueca!”, que en esta

oportunidad será via on line por Radio kilómetro cero en tres plataformas.



Criticado Manuel Arenas, pero no hay duda que su esfuerzo siempre va más allá y logra mantener el folclor en primera línea con alcaldes a favor o “no a favor”, buscando entre los suyos mantener viva la llama de la cultura y sus expresiones de baile, canto y cuadros de expresiones culturales del norte, centro y sur, a las que se unen las ancestrales de pueblos originarios.

Manuel Arenas, presidente de la “Mesa del Folklor”, que cada año prepara sorpresas para tener al folclor en movimiento, ya sea con jornadas a beneficio, presentaciones de cuadros folclóricos nuevos o competencias de baile y canto folclórico. Es así, como esta vez vía on line estarán 30 cuadros, cantantes y bailes de folclor que lo podrán ver por Radio Kilómetro Cero en las plataformas de Facebook, Instagram y YouTube, organizado por la “Mesa del Folklore”.

En la animación estarán Iván Vidal, Francisco Sotelo y Maeva Lazcano, quienes presentarán a 30 cultores del folclor en sus diferentes expresiones y enriquecedoras culturas de todas las regiones del país.

[Al Abordaje con la Cueca y el Folklore – 21 Mayo 2021 – YouTube](#)

## [PROGRAMA AL ALBORDAJE](#)

 Programa "Al Abordaje con la Cueca"			
Viernes 21 de mayo de 2021 – 15:00 hrs.			
Condución: Iván Vidal, Maeva Lazcano y Francisco Sotelo Producción: Manuel Arenas - Operador: Sónido Arenas			
1. Presentación conductores		7. Animadores presentan	
2. Palabras del presidente de la Mesa del Folklore Manuel Arenas Cordón		a. Raíces de mi tierra	
3. Animadores presentan		b. Jovita Pereira de Constitución	
a. Huevo Nacional		c. Congullo Pedro Valenzuela	
b. "Apología de la cueca"		d. Mambo bailando cueca en fonía	
c. Marineros bailando cueca en la plaza		8. Animadores presentan	
4. Animadores presentan		a. Las Pecadoras	
a. Los Valle Valles		b. Balsoán	
b. Juncos de Maipo		9. Animadores presentan	
c. Amantes del Folklore		a. Triguales de Santiago	
d. Amantes de mi tierra		b. Arcosillo	
5. Animadores presentan		c. Juncos de Maipo	
a. Edén Carrasco lo cantore de San Bernardo		d. El Arte de Cuepear	
b. Los Huasos de Añuel		10. Animadores presentan	
c. Pedro Valenzuela		a. Allamar	
d. El arte de cuepear		b. Cuecos urbanos Pedro Valenzuela	
6. Animadores presentan		c. Dacarfochi Elenos	
a. San Vicente de Quirón Normal		11. Animadores presentan	
b. Malhub de los Ángeles		a. Jaime Barría	
c. Dabachi Inferri		b. El Arte de Cuepear	
d. Alma de Folklor		c. Johanna Saenz y los 3 Puntos Buenos	
e. Balsoán		d. Antología Chilena	
		12. Palabras y agradecimientos finales y despedida del evento	

---

**TOMAS VODANOVIC ENVIA MENSAJE  
TRAQUILIZADOR A FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES**



No pretendemos llegar a sacar gente con podadora o retroexcavadora en el municipio, dijo alcalde electo Tomás Vodanovic, sino a brindar condiciones para que los funcionarios puedan realizar un mejor

trabajo por su comuna,. La afirmación la dio a conocer Vodanovic el pasado miércoles 19 en el informativo Meganoticias para mayor tranquilidad funcionaria.

Un significativo anuncio que viene a crear un mejor ambiente laboral en los funcionarios municipales en los 43 días que distancian las elecciones y la instalación de la nueva alcaldía y Concejo Municipal a verificarse el 28 de junio según las disposiciones legales. La afirmación la entregó el alcalde electo Tomas Vodanovic Escudero en una entrevista efectuada por Meganoticias.

Consultada la directiva de Sindicato de Trabajadores a Honorarios, STH, significa el cumplimiento del primer acuerdo de siete que fueron realizados por la directiva del STH en campaña y que al menos entrega un respiro que permita la recuperación del destrozado ambiente laboral durante estos años y que esperan se recupere, aunque saben que deberán seguir luchando y realizando propuestas, las cuales esperan mejores respuestas en beneficio de los trabajadores.

De paso Vodanovic criticó duramente la forma en que llegó la alcaldesa Barriga al municipio, acusando que había muchos trabajadores fantasmas y que a juicio de ella eran operadores políticos, echando a mucha gente en forma injustificada, perdiendo todos sus juicios y terminó contratando gente menos calificada y con mayor sueldo, subiendo la planilla del

presupuesto municipal en contrato de honorarios de 10 mil millones de pesos a 21 mil millones de pesos.

Afirmó Vodanovic que no llegará al municipio con la podadora o la retroexcavadora, a descabezar el municipio, porque lo que desea es crear mejores condiciones para que las mismas personas puedan generar un mejor trabajo para su comuna.

Se resguardo en el caso de los funcionarios de confianza, dando a conocer la facultad del alcalde dispuesta en la ley para nombrar a los funcionarios de confianza en las direcciones que esta señala. Estas, dijo, deben estar alineadas con nuestra visión de comuna, nuestra visión política y estén capacitados para la labor asignada.

---

## PRIMER CONCEJO MUNICIPAL EN MAIPU TRAS LA ELECCION



Este jueves 20 de mayo, se realiza el primer Concejo Municipal luego de la elección municipal que cambio alcalde y albergará 7 nuevos concejales a partir del 28 de junio, lo que indica solo tres relectos. La tabla

tiene 2 puntos importantes y la incertidumbre normal de quien preside estos concejos finales.

Concejo Municipal 1.226 marca el inicio del término de la

Gestión Barriga que concluye oficialmente el 28 de junio de 2021, pero que un eventual llamado a la alcaldesa saliente, Cathy Barriga, a integrar el ministerio (Desarrollo Social) al Gobierno del Presidente Piñera dejaría acéfalo el municipio por algunos días de una autoridad electa, pero lo esencial son los pasos que se entregan ya que esta sesión tiene como parte un ordenamiento de las finanzas con una modificación presupuestaria de saldo inicial de caja.

Es un momento donde todos los pasillos de alcaldía están en silencio, a lo más se entregan órdenes y el "cuchicheo" no logra cortar los umbrales del silencio. Cada paso es medido y ya se dio el vamos a la entrega democrática del poder municipal que a contar de la ceremonia de instalación del Concejo Municipal el lunes 28 de junio tendrá como primera autoridad comunal a un nuevo político externo: Tomás Vodanovic, quien tendrá a connotados políticos comunales, principalmente independientes en sus cargos de confianza.

#### **TABLA CONCEJO**

Pero en lo que se refiere al Concejo Municipal a realizarse este jueves 20 de mayo contempla dos puntos en tabla.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 1. Ajuste saldo inicial de caja del Presupuesto Municipal año 2021.

#### **TEMAS PRINCIPALES**

Dos serían las adquisiciones y un segundo punto sería el controvertido saldo inicial de caja por \$ 2.312.727.600, a lo que hay que eventualmente descontar \$ 33.759.668 correspondiente a protesto.

Lo que coloca más interesante la Sesión es que la Comisión de Finanzas no se habría realizado tras una postergación de última hora.

Solo queda preguntarse: ¿quién presidirá el Concejo Municipal este jueves?

---

## ¡FELIZ CUMPLE! PEDRO POBLETE CUMPLIO 64 AÑOS DE VIDA



Este 18 de mayo, el actual tesoro de la Asociación Regional de Fútbol Amateur, Pedro Poblete, cumplió 64 años rodeado de su familia y amigos cercanos, aprovechando el alargue del toque de queda y el paso a la

dase 2 del “paso a paso”

Pedro Poblete, amigo eterno del fútbol amateur y con Florida Loma Blanca en sus venas, cumplió este martes 18 de mayo 64 años de vida, años con larga trayectoria futbolística, con mucha pasión como le enseñó su padre.

La fiesta será el sábado, pero este martes 18 lo hizo con cena especial que disfrutó junto a su esposa, amor eterno de su vida, María Ferrada Zurita, sus tres hijos y cuatro nietos.

Por supuesto que en su momento cúlmine dejó escapar sus

lágrimas por la emoción de quienes ya no le acompañan en vida, pero igual tomo su “perro negro”, refrigerio preferido de su padre.

Poblete tiene 5 hermanos en vida y dos que ya se fueron a la otra vida a estar junto a su padre, tema que siempre lo emociona por no contar con ellos, pero disfruta a sus 5 hermanos, una familia constituida “con su única mujer” y amor de toda su vida (tema que siempre recalca) con quien se casó hace ya 41 años.

Infaltable en las tertulias en la casa de Guaita luego de finalizar los partidos de local, de ejercer su labor empresarial, ayudar a sus amigos, se las arregló para ser presidente de la Corfuma hace ya más de una década y luego emigrar hacia la ARFA Metropolitana, rector del fútbol amateur a nivel metropolitano, donde estuvo como vicepresidente 4 años y 8 como tesorero, cargo que detenta actualmente.

Un Feliz cumpleaños al amigo, al hincha eterno de Florida Loma Blanca. Que disfrutes junto a tu familia estos 64 y todos los que vienen.



# Reinauguración Estadio Florida Loma Blanca



# Reinauguración Estadio Florida Loma Blanca

